



Asignatura: Contratos Civiles (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/ccivilesdb/>

Contratos Civiles (Doble)

- **Nombre de la asignatura:** Contratos Civiles.
- **Titulación:** Grado en Derecho.
- **Departamento:** Departamento de Derecho Privado.
- **Duración:** semestral (2º semestre).
- **Créditos:** 3 ECTS (75 horas).
- **Profesor que la imparte:** Prof. Rebeca Fariña Fariña (rfarina@unav.es, despacho 1731)

- **Horarios y aulas de clase:**
Martes, 8.00 h, Aula 05, Grupo 1

Martes, 9.00 h, Aula 05, Grupo 2

- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.

- **Horario de atención:** martes de 12h a 14h presencial o *via google meet*.

Descripción de la asignatura:

Conocer el contrato como fuente de obligaciones entre los particulares supone adentrarse en la realidad del tráfico jurídico del día a día.

Las personas celebramos numerosos contratos como puede ser el alquiler o compra de una casa, la adquisición de un vehículo, la solicitud de un préstamo, compra de cualquier objeto, la contratación de los servicios de un especialista, etc. Mucho de ellos tienen una gran trascendencia en el tráfico jurídico ya que permiten a sus intervinientes satisfacer necesidades personales algunas de ellas ineludibles como la adquisición o alquiler de un inmueble destinado a vivienda o la solicitud de financiación.

Sin embargo, cada contrata en particular genera un conjunto de obligaciones para las partes intervinientes que deben adecuarse a la naturaleza del contrato al que están adheridas. Al mismo tiempo, resultará de especial interés conocer los posibles remedios del incumplimiento.



Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Contratos civiles son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales,



jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

Programa

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

“CONTRATOS CIVILES. CUASICONTRATOS. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA”

CONTRATOS EN ESPECIAL

Tema 1. La compraventa en el Código civil. La permuta

1. El contrato de compraventa: concepto y caracteres. Perfección y consumación.
2. Elementos de la compraventa: capacidad, prohibiciones, objeto y precio.
3. Las obligaciones del vendedor. La transmisión de la propiedad.
4. Las obligaciones del comprador.
5. La responsabilidad del vendedor: saneamiento por evicción y vicios ocultos.
6. Las garantías del vendedor.
7. La doble venta.
8. Los riesgos.
9. Las compraventas especiales: compraventa con retracto convencional, compraventas a prueba y *ad gustum*, compraventa de bienes muebles a plazos.
10. La permuta.

Tema 2. La compraventa en el TR LGDCU (artículos 114 a 127)

1. El principio de conformidad y sus manifestaciones
2. Ámbito de aplicación y carácter imperativo
3. Sujetos
4. Los derechos del consumidor: el sistema de remedios
5. Plazos de garantía y prescripción
6. Las garantías comerciales
7. La concurrencia de acciones a disposición del comprador

Tema 3. La donación



1. Concepto y caracteres.
2. Elementos de la donación: capacidad, objeto y forma.
3. La aceptación del donatario.
4. Los efectos de la donación.
5. La revocación de las donaciones.
6. Las donaciones especiales. La donación indirecta.

Tema 4. Los contratos de cesión temporal del uso y disfrute

1. El arrendamiento de cosas en el Código civil
 - 1.1. Concepto y caracteres.
 - 1.2. Elementos: capacidad, objeto, tiempo determinado, precio y forma.
 - 1.3. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
 - 1.4. Terminación del arrendamiento. Desahucio, subarriendo y cesión.
2. La legislación especial de arrendamientos urbanos (LAU): principios rectores.
 - 2.1. El arrendamiento de vivienda: duración y renta.
 - 2.2. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
 - 2.3. El arrendamiento para uso distinto del de vivienda.
 - 2.4. Régimen común: fianza y forma.
3. La legislación especial de arrendamientos rústicos (LAR): ámbito de aplicación.
 - 3.1. Elementos: capacidad, forma, duración y renta.
 - 3.2. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
 - 3.3. Cesión y subarriendo. Adquisición preferente. Terminación, resolución y rescisión.
4. El comodato: REMISIÓN al tema 9.
5. Los derechos de aprovechamiento por turno: REMISIÓN a Civil IV.
6. El contrato parciario: concepto. La aparcería en la legislación especial de arrendamientos rústicos.

Tema 5. El contrato de servicios y el contrato de obra

1. El contrato de servicios: concepto, caracteres, elementos y contenido.
2. El contrato de obra: concepto y caracteres.
3. El contrato de obra con suministro de materiales.
4. Las obligaciones del contratista y del comitente.
5. Los riesgos.
6. La responsabilidad del contratista por hechos ajenos.
7. La protección legal de los créditos nacidos del contrato de obra.
8. Las causas específicas de extinción del contrato de obra.
9. La Ley de Ordenación de la Edificación.



Tema 6. El mandato y la mediación. La representación

1. Concepto y caracteres. Mandato y representación.
2. Elementos: capacidad, objeto y forma.
3. Contenido: las obligaciones del mandante y del mandatario.
4. Pluralidad de mandantes o mandatarios.
5. Efectos del mandato frente a terceros.
6. Extinción del mandato.
7. Gestión de negocio ajeno sin mandato:
 - 7.1. Concepto y presupuestos.
 - 7.2. Contenido: obligaciones del gestor y responsabilidad del *dominus negotii*.
8. La mediación: concepto y caracteres.
9. La representación
 - 9.1. El fenómeno de la gestión representativa: concepto, presupuestos
 - 9.2. La representación directa. El apoderamiento. La ratificación.
 - 9.3. La representación indirecta.
 - 9.4. La representación legal.

Tema 7. La sociedad civil

1. Concepto y caracteres.
2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.
3. Clases de sociedades civiles.
4. Elementos: capacidad, objeto y forma.
6. Obligaciones recíprocas entre los socios y la sociedad: aportaciones.
7. La administración de la sociedad y los terceros. Las deudas sociales.
5. Distribución de pérdidas y ganancias.
8. Extinción y liquidación de la sociedad.

Tema 8. Los contratos de financiación y garantía

1. El préstamo con interés. Anatocismo. Usura.
2. El crédito al consumo.
3. Leasing.
4. La fianza.
 - 4.1. Concepto, caracteres, fuentes y capacidad
 - 4.2. La obligación del fiador y la obligación afianzada
 - 4.3. Relaciones entre acreedor y fiador. Relaciones entre deudor y fiador
 - 4.4. Extinción de la fianza



- 4.5. Cofianza, subfianza y fianza solidaria.
5. Las llamadas garantías independientes o autónomas.
6. Contratos de garantía real: REMISIÓN a Civil IV.

Tema 9. Los contratos reales: comodato, mutuo y depósito

1. El comodato: concepto y caracteres.
2. El precario.
3. El mutuo: concepto y caracteres.
4. El depósito: concepto, caracteres y clases.
5. El depósito voluntario: capacidad, objeto, contenido y extinción.
6. El contrato de aparcamiento de vehículos.

Tema 10. Los contratos de resolución de conflictos

1. La transacción: concepto, presupuestos y caracteres.
 - 1.1. Elementos: capacidad, objeto, forma e interpretación.
 - 1.2. Los efectos de la transacción.
 - 1.3. La ineficacia de la transacción.
2. La decisión de controversias jurídicas por terceros.
 - 2.1. El convenio arbitral: concepto, objeto, forma y efectos.
 - 2.2. Los árbitros y las actuaciones arbitrales.
 - 2.3. El laudo: efectos y recursos.

Tema 11. Los contratos aleatorios

1. Concepto y clases.
2. El juego y la apuesta.
3. El renta vitalicia.
4. El contrato de alimentos.
5. El contrato de seguro: REMISIÓN.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

Tema 12. El enriquecimiento sin causa.

1. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Enfoque unitario. Presupuestos de ejercicio de la acción de enriquecimiento sin causa en la jurisprudencia del Tribunal Supremo: a) enriquecimiento, b) empobrecimiento, y c) falta de causa.
3. Enfoque por tipos de supuestos:



3.1. *La condictio por prestación. el cobro indebido:* concepto, presupuestos. El error del solvens. Obligación de restituir y excepción a la restitución.

3.2. *La condictio por intromisión en derecho ajeno.*

3.3. *La condictio por inversión.*

Actividades formativas

Esta información estará disponible para finales de agosto

Evaluación

La nota máxima que el alumno puede obtener en la asignatura es **10** y será el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas mediante el **trabajo personal** (4 puntos) y el **examen final** (6 puntos).

El trabajo personal comprende:

- la **participación en clase** (hasta un máximo de 2 puntos).
- la redacción y entrega de un **dictamen** (hasta un máximo de 1 punto)
- la realización de **test de evaluación quincenales** (hasta un máximo de 1 punto)

El **examen final** constará de varias preguntas breves, un caso práctico y 1 pregunta de desarrollo y tendrá una puntuación máxima de 6 puntos. Se calificará sobre 10 y deberá aprobarse con un 5 (sobre 10) para que se pueda sumar la nota acumulada por trabajo personal. **Deberá aprobarse el examen final para aprobar la asignatura.**

NOTA POR PARTICIPACIÓN EN CLASE

La nota por participación en clase comprenderá las **intervenciones** del alumno en las clases prácticas dedicadas a la resolución de casos prácticos y otras actividades formativas que se indicarán en el cronograma. La participación en las clases prácticas se valorará de 1 a 10. Las intervenciones superfluas no recibirán nota. A la hora de calificar, los criterios que se tendrán en cuenta serán los siguientes: la participación activa del alumno, la capacidad para expresarse oralmente empleando lenguaje jurídico y el adecuado manejo de los conceptos e instituciones civiles implicados en la práctica correspondiente.

También comprenderá las respuestas del alumno a las **preguntas orales aleatorias** que se formularán al comienzo de las clases.

El alumno deberá preparar cada sesión y los materiales necesarios serán subidos a ADI con una semana de antelación.



DICTAMEN

Aquellos alumnos que lo deseen podrán entregar por escrito un dictamen en la fecha indicada en el cronograma con el que se podrá obtener una puntuación máxima de 1. En la calificación del mismo se valorará:

- la capacidad del alumno para identificar los problemas jurídicos que se planteen.
- la capacidad para articular adecuadamente argumentos jurídicos.
- la coherencia y corrección en la expresión de ideas.
- el correcto uso de terminología legal.
- el manejo de las fuentes.

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA

Manual recomendado

- Martínez de Aguirre C. y otros, Curso de Derecho Civil, II. Vol. II. Contratos y Responsabilidad Civil, Madrid: Colex, 2016. [Localízalo en la Biblioteca\(Ed. 2016, Ed. Edisofer\)](#)

Otra bibliografía básica [se recomienda consultar siempre la última edición de cada una de las obras indicadas]

- Díez-Picazo L. y Gullón A., Sistema de Derecho civil, II-2, Madrid: Tecnos, 2018, 2016. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2018\)](#)

- Lacruz Berdejo J. L. y otros, Elementos de Derecho civil, II-2 y 3, Barcelona: Bosch, 2002 (versión electrónica 2013). [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía especializada

- Díez-Picazo Ponce de León L., Fundamentos del Derecho civil patrimonial, I, IV y V, Madrid: Civitas.

- Puig Brutau J., Fundamentos de Derecho civil, I-2º y II-3º, Barcelona: Bosch.

- VV. AA. Comentario del Código Civil, Madrid: Ministerio de Justicia-Civitas.

- VV. AA. Comentarios al Código civil (dir. A. Domínguez Luelmo), Valladolid: Lex Nova.

- VV. AA. Código Civil comentado (dir. A. Cañizares y otros), Cizur Menor: Civitas.

- VV. AA. Comentarios al Código Civil (dir. R. Bercovitz), Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía general

- Albaladejo A., Derecho civil, II, Madrid: Edisofer.

- Díez-Picazo L., Estudios sobre la jurisprudencia civil, I, Madrid: Tecnos.

- Lasarte C., Principios de Derecho civil, III, Madrid-Barcelona: Marcial Pons.



Universidad
de Navarra

- López A., Montés V. y Roca E., Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos, Valencia: Tirant lo Blanch.
- López A. y Valpuesta M. R. (editores), Derecho civil patrimonial, I, Valencia: Tirant lo Blanch.
- VV. AA. Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid: Civitas.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horarios de atención

Esta información estará disponible para finales de agosto

